

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2007.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Manuel Alonso Fernández (Tte. Alcalde en funciones Alcalde)

Agrupación Independiente de Ortigosa (A.I.O.)

D^a María Julia del Castillo Gómez

D^a Diana Mioño Fernández

Partido Popular (P.P.):

D^a María Paz Ceballos Gómez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

D. José Manuel Fernández González

Sres. Concejales:

Excusa asistencia: El Alcalde, D. Jesús Ángel Moreno Pérez (A.I.O.)

D. Luis Barrios Pitarque (PP)

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Ortigosa del Monte, a las 19,15 horas del día 19 de noviembre de 2007 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, actuando en funciones de Alcalde, por sustitución de la Alcaldía, que se encuentra ausente, mediante decreto de 14/11/2007, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los asistentes el acta de la sesión anterior, de 26 de Octubre de 2007, que es aprobada por asentimiento unánime.

2.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EN LOS PLANES PROVINCIALES DE 2008.-

Examinada la convocatoria para solicitar proyectos de inversión dentro de los Planes Provinciales de Cooperación, anualidad 2008 y estudiadas las necesidades más perentorias del Municipio, destacando el Sr. Alcalde que a fin de promover un mejor control del uso del agua potable y obtener una mayor eficiencia en el servicio de lecturas y control de averías, sería conveniente llevar a cabo una sustitución de los contadores de agua del Municipio y sacarlos a la vía pública, y tras breve deliberación entre los miembros de la Corporación, se acuerda por unanimidad:

Primero: Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación de 2008 de la obra de sustitución de contadores y de tuberías de agua, con un presupuesto de 50.000 €.

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la diputación Provincial de Segovia a los efectos oportunos.

3.- DELEGACIÓN EN EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), se adoptó el 8 de octubre de 2007 acuerdo de imposición del impuesto, aprobando la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza Urbana (BOP nº129, de 26 de octubre de 2007, pendiente de aprobación definitiva y publicación del texto y del acuerdo).

Visto el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 7 y 12 del TRLRHL, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Delegar a la Diputación Provincial de Segovia las facultades de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, autorizándola expresamente para la descarga de ficheros de la Agencia Notarial de Certificación, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del TRLRHL.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo de Solicitud de la Delegación a la Excm. Diputación Provincial de Segovia.

4.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS EN EL MUNICIPIO. INSTALACIÓN DE CAUDALÍMETRO.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la obligación impuesta al Ayuntamiento por la Resolución de autorización de Vertido de aguas residuales de 18 de septiembre de 2007, otorgada por al Confederación Hidrográfica del Duero en expediente nº V-0117. SG, que establece en su cláusula cuarta, punto 3, que el control de efluentes se realizará con la toma de un mínimo anual de dos muestras y que el resultado analítico del control de vertido deberá estar certificado por una Entidad colaboradora, dada de alta en el Registro Especial de entidades colaboradoras del Ministerio de Medio Ambiente.

Se examina la oferta presentada por Aquagest, promoción técnica y financiera de abastecimiento de agua, S.A. para el control de vertidos y la Corporación municipal acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la realización de controles de vertidos durante un año, a razón de un control por cada empresa y tres controles de vertido del Municipio, de acuerdo con los precios por unidad ofertados.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para firmar el contrato.

5.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, “FINCA EL PLANTÍO”, PARCELA N° 6, POLÍGONO 1, PROMOVIDA POR Doña María Angeles Mioño Fernández.-

Se examina el expediente tramitado, que fue aprobado inicialmente por el pleno el día 28 de agosto de 2007, sometido a información pública por plazo de 30 días hábiles, previo anuncio en el BOP Segovia nº 114, de 21/09/2007, BocyL nº 194, de 4/10/2007 y diario El adelantado de Segovia de 17/09/2007, sin que se hayan presentado alegaciones.

Han sido solicitados informes preceptivos a la Comisión Territorial de Urbanismo, Diputación Provincial, , Sección de Protección civil de la Junta de CyL, sin que se hayan recibido los informes hasta la fecha. Se ha comunicado al Registro de la Propiedad de Segovia.

Se ha emitido informe jurídico por el Sr. Secretario, quien señala que es preceptivo quórum de mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación para la aprobación definitiva.

Se abstiene de intervenir la Concejal, D^a Diana Mioño, por razón de parentesco.

Tras la intervención del Sr. Alcalde, la Concejal Doña María Julia del Castillo manifiesta que habría que esperar a que esté toda la documentación, a que lleguen los informes solicitados.

Sometido el expediente a la aprobación por los Concejales asistentes, votan a favor tres concejales (D. Manuel Alonso, Doña María Paz Ceballos y Don José Manuel Fernández). Se abstiene Dña María Julia del Castillo.

En consecuencia, no procede la aprobación por falta de quórum.

6.- REVISIÓN DE RETRIBUCIONES DE LAS TÉCNICOS DE LA GUARDERÍA.-

Se examina el escrito presentado por las Sras. Técnicos de Educación Infantil y se somete a debate la cuestión de las retribuciones, que es expuesta por D^a Diana Mioño, quien indica que tienen un contrato de 32 horas sometido a retribuciones del Convenio, salvo en un caso en que se ha mejorado el sueldo. Que se ha cambiado para permitir que quede abierta la guardería hasta las 16 horas.

Se analizan someramente las cuentas de la guardería, que vienen a dar un déficit cubierto por el Ayuntamiento de unos 3.000 € anuales.

A propuesta del Concejal Sr. Fernández, se acuerda por unanimidad posponer la resolución de la cuestión de nóminas de personal hasta que se analice la situación de todos los empleados del Ayuntamiento, así como el coste de la guardería.

7.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORME DE GESTIONES DE LA ALCALDÍA.-

Doña Diana Mioño informa de que el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con Resigras, empresa que recupera aceites vegetales usados, a fin de instalar un contenedor en el Municipio, bajo responsabilidad del Ayuntamiento, quien debería preparar un tríptico informativo si se accediera a su contratación. La Corporación queda enterada y tras la revisión del documento, se someterá a la aprobación por el Pleno.

Respecto a la subvención solicitada y otorgada por el INEM para contratación de personal discapacitado, informa D^a Diana que no ha sido posible contratar a nadie que reuniera las características exigidas, por lo que se renunciará a la subvención.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.- (POR UNANIMIDAD)

EL Sr. Alcalde somete a la consideración de los asistentes la urgencia del asunto que a continuación se expresa, basado en que el expediente estaba preparado para su inclusión y que no existe motivo para demorar su examen por el Pleno, siendo votado por unanimidad.

U-1.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS CATASTRALES 13279-08/10/11 Y 12 DE LA CARRETERA DE ORTIGOSA DEL MONTE A LA LOSA, Nº 8D, 8B, 8C Y 8I.

Examinado el documento presentado, redactado por el Arquitecto D. Mario Sousa Sancho, promovido por Rey, gestión y desarrollo de patrimonios, S.A., consistente en Estudio De Detalle, que resuelve las cuestiones planteadas en el expediente de licencia urbanística anteriormente tramitado, dando satisfacción a lo exigido por la Diputación Provincial en cuanto a accesos. Se ensancha el Camino de Navaluenaga.

Emitido en este acto informe por el Sr. Secretario sobre procedimiento de aprobación, señalando que corresponde a la Alcaldía en su fase inicial por tratarse de instrumento de desarrollo.

Examinado el documento por los asistentes y tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero: Corregir error de hecho contenido en el plano general de Ordenación nº 3 de las NNSS vigentes, en cuanto se refiere a la línea real de límite del término Municipal, que se extiende hasta el extremo norte de la finca.

Segundo: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas catastrales 13.279-08/10/11 y 12, carretera de Ortigosa del Monte a La Losa nº 8D,8B, 8C y 8I.

Tercero: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, previo anuncio en e BOP, BOCYL y Diario El Adelantado de Segovia a fin de que puedan ser presentadas alegaciones.

Cuarto: Remitir copia al Registro de la Propiedad a efectos de publicidad.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las 21 horas y se levantó la presente acta, que firman el Alcalde y el Secretario, quien da fe de su contenido.